



Reglamento del Top Ranked Buzzer Beater 2026

A. General

1. La novena edición del Top Ranked Buzzer Beater se celebrará del 27 de febrero al 29 de marzo del 2026. El Director de Torneo podrá agregar días o cambiar de sedes de ser necesario.
2. Las categorías que participarán son las siguientes: mini masculino, juvenil masculino, junior masculino, junior femenino, senior masculino, senior femenino, públicas femenino y públicas masculino.
3. El formato es eliminación sencilla.

B. Inscripción

1. El Top Ranked Buzzer Beater es un evento por invitación. Una vez salgan las invitaciones en nuestras plataformas sociales la Institución debe cumplir con lo siguiente para quedar inscritos:
 - a. El formulario de inscripción oficial del evento. Efectuar el pago de inscripción de \$100.00 (\$89.69 + \$10.31 ivu). El pago debe efectuarse a través de la cuenta de cheque de Banco Popular; Buzzer Beater LLC (307381339). Deberá presentar evidencia del depósito junto con el formulario oficial.
 - b. Someter evidencia de identidad de cada participante. Se acepta Copia de Certificado de Nacimiento, Copia de Licencia de Conducir, Copia de Pasaporte.
 - c. Someter el “*Relevo de Responsabilidad e Imagen*” del evento por cada participante.
 - d. Se podrán inscribir un máximo de 15 jugadores/as por equipos. No se aceptarán equipos inscritos con menos de 6 jugadores.
 - e. No se permite la doble participación (jugar dos categorías a la vez). Excepto los/as jugadores/as que participan en la categoría junior pueden subir a jugar la categoría senior ya que no conflige en fecha.
 - f. Se permitirá la participación mixta (fémias con varones) solo en las categorías mini y juvenil.
 - g. La fecha límite de inscripción será hasta el sábado, 21 de febrero donde llenará el formulario para cada uno de los equipos. De tener alguna duda puede enviar al correo electrónico: torneonacional@buzzerbeaterpr.com para que sea atendida de inmediato por el equipo de trabajo. De no recibir los documentos a esta fecha el Director de Torneo tiene la potestad de reemplazar el equipo.
 - h. No se permitirán cambios de jugadores en la plantilla una vez comience el torneo.



- i. Solo se permitirá un máximo de cinco adultos en el banco: el dirigente, dos asistentes, el director atlético y trainer. Todos tienen que ser parte del roster.

C. Elegibilidad

1. Para las categorías senior y publicas será elegible el/la estudiante-atleta que curse hasta el duodécimo grado de forma presencial en la Institución y que tenga un máximo de 18 años hasta el 31 de mayo del 2026. Si cumple 19 antes de esa fecha no podrá participar.
2. Para la categoría junior será elegible el/la estudiante-atleta que curse hasta el décimo grado de forma presencial en la Institución y que cumpla 16 años en o después del 1 de septiembre del 2025.
3. Para la categoría juvenil será elegible el/la estudiante-atleta que curse hasta el octavo grado de forma presencial en la Institución y que cumpla 14 años en o después del 1 de septiembre del 2025.
4. Para la categoría mini será elegible el/la estudiante-atleta que curse hasta el sexto grado de forma presencial en la Institución y que cumpla 12 años en o después del 1 de septiembre del 2025.
5. Será elegible el estudiante-atleta que haya sido matriculado en o antes del 30 de septiembre del 2025 y que sea parte de un programa educativo diurno.

D. Formato de juego

1. Habrá nocaout luego del segundo partido de ambos equipos. Se aplicará de tener una ventaja 25 puntos o más al finalizar el tercer parcial.
2. Se jugará con las reglas FIBA.
3. El tiempo de juego para las categorías senior y junior será a 8 minutos por periodo. En la categoría mini y juvenil será a 7 minutos. De haber un tiempo extra se jugará a tres minutos.

E. Asuntos administrativos de la competencia

1. Entrenadores/encargados de equipos participantes llegarán a la cancha 60 minutos antes de la hora de su partido. De algún equipo no llegar a la hora de su juego establecida se agregarán 15 minutos. De no llegar dentro de esos 15 minutos, el Director de Torneo tiene la potestad de tomar la decisión de esperar o confiscar el juego.
2. El Director de Torneo tendrá la facultad de modificar las fechas, horarios, y lugar del evento de ser necesario
3. El Director de Torneo determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en este reglamento.



F. Código de Conducta

1. “Cero Tolerancia”: Cualquier participante, entrenador, personal docente de la Institución y/o fanático que exhiba una conducta indecorosa en detrimento a los valores morales o al espíritu de la competencia será removido del evento. Se podrán aplicar suspensiones o expulsiones a jugadores, entrenador, personal docente de la Institución y/o fanático que antes, durante o luego del partido incite o sea parte de actos violentos, antideportivos o faltas de respeto. Esta será determinada por el Director de Torneo y será final e inapelable.
2. La cantidad de partidos de suspensión que tendrá un jugador o entrenador expulsado de un partido será decidida por el Director de Torneo.
3. Dirigentes y/o Director Atlético o representante de la Institución en la plantilla serán responsable de la conducta dentro y fuera del área de juego de sus jugadores y fanaticada. De igual forma se responsabilizan por cualquier daño que haga alguno de los miembros de su equipo a las facilidades.

G. Protestas

1. La única protesta permitida en este evento será sobre elegibilidad de jugadores participantes (**véase sección C: Elegibilidad**) de los equipos. Tendrá que ser presentada e informada al Director de Torneo antes del partido para ser atendida. Solamente la Institución y sus representantes son los únicos autorizados y legitimados para hacer esta gestión de protesta. Ningún fanático, jugador, padre o persona externa tendrá jurisdicción.
2. No habrá apelación en estos casos y tampoco se recibirán protestas sobre otros temas que no sea estrictamente el atendido en el punto 1 de esta sección.

H. Suspensiones y/o Confiscaciones

1. Es mandatorio tener un asistente o segundo adulto en el banco de cada juego. En caso de una expulsión del entrenador, este adulto continuará el partido. De no haber otro adulto autorizado en el roster, el juego queda confiscado inmediatamente a favor del otro equipo.
2. Será expulsado del torneo la Institución que presente en el formulario de inscripción información falsa.
3. Será suspendida la Institución que abandone un partido en señal de protesta u otro asunto.
4. Una Institución que no se presente a jugar tendrá un año de suspensión del torneo salvo a razones justificadas para la ausencia las cuales serán evaluadas por el Director de Torneo.



5. El Director de Torneo solo tendrá comunicaciones oficiales con el personal de las instituciones participantes. No se aceptarán reconsideraciones o requerimientos de información de jugadores, padres, fanáticos ni personas externas. Todas las comunicaciones y la legitimidad de los procesos recaerán en el personal oficial de cada institución que está participando mediante las reglas aquí estipuladas en el reglamento.
6. Decisión tomada por el Director del Torneo en cuanto a alguna protesta o asunto del torneo será final e inapelable.

I. Código de vestimenta

1. Se requiere que todos los jugadores estén uniformados iguales y que tengan un numero asignado en el uniforme. No se permitirán números repetidos.
2. Los adultos o jugadores inactivos que estén en el banco deben de estar con pantalones largos y con una camisa con cuello. Podría ser t-shirt siempre y cuando sea la camisa de la institución. No se permitirá a personal en el banco con gorras, pantalones cortos, ni pantalones rotos.

J. Autorización y Relevo de Responsabilidad e Imagen

1. Cada Institución tiene que tener un seguro por accidente el cual responda a la lesión de sus jugadores
2. Cada Institución debe tener un 'trainer' que responda a la lesión de sus jugadores.
3. El organizador del torneo y sus auspiciadores no serán responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes.
4. Aceptar las reglas de participación y firmas el Relevo de Responsabilidad e Imagen autoriza a Buzzer Beater y a sus auspiciadores a realizar entrevistas, fotos, videos, transmisiones en vivo de los participantes de su Institución con el fin de exponerlos en redes sociales, televisión, radio o prensa escrita sin solicitar ninguna compensación económica.
5. Todo el material producido y creado por Buzzer Beater LC, es propiedad exclusiva de la marca y no está autorizado el uso del material sin previo consentimiento para fines lucrativos o cualquier fin ulterior.

K. Consideraciones adicionales

1. Nos reservamos el derecho de admisión.
2. No se permite fumar, utilizar drogas o el consumo de bebidas alcohólicas durante el evento.



3. No se permite la entrada de líquidos, comida, termos, vasos, armas de fuego, ollas, cencerros, cornetas eléctricas, bocinas de sonido.
4. No se permite la entrada de mascotas excepto animales de servicio debidamente identificados.
5. Grupos musicales (batucadas y/o pleneros) o cualquier persona contratada para animar y que vengan en apoyo a alguna Institución **NO** quedan eximidos de pagar el boleto de entrada.

L. Cláusulas

1. Cualquier situación no contemplada en este reglamento de participación será decidida por el Director de Torneo o la gerencia del evento. Las decisiones del ente gerencial serán de carácter final e inapelable.

M. Premiación

1. El equipo campeón de la categoría senior masculino y femenino se les premiará con un máximo de 16 sortijas elaboradas por Jostens. Las sortijas adicionales serán costeadas por la Institución.